



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CÁRDENAS, S.L.P. 2015-2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. UT-0518-01
ASUNTO: Requerimiento
Cárdenas, S.L.P. 14 de Mayo de 2018.

Lic. Paulina Sánchez Pérez del Pozo
Comisionada Numeraria de la CEGIP.
PRESENTE.-

En respuesta al requerimiento de proveído en el recurso de revisión RR-695/2017-2 del 27 de abril de 2018, a través de este medio remito a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública la siguiente documentación:

- 1.- Copia certificada de acta del Comité de Transparencia del Municipio de Cárdenas, S.L.P. número MCS-CT-201801.
- 2.- Copia certificada de declaración de situación patrimonial del Presidente Municipal del año 2015, que se encuentra publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y desde donde fue descargada en el hipervínculo:
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/B8918FA54D77E07E8625811B00638C11/\\$file/F-2285.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/B8918FA54D77E07E8625811B00638C11/$file/F-2285.pdf)
- 3.- Copia certificada de declaración de situación patrimonial del Presidente Municipal del año 2016, que se encuentra publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y desde donde fue descargada en el hipervínculo:
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/617CCFACC EFEF3348625818400567C5C/\\$file/F-3096.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/617CCFACC EFEF3348625818400567C5C/$file/F-3096.pdf)
- 4.- Copia certificada de la impresión de pantalla de la bandeja de salida del correo electrónico institucional como evidencia de la remisión de la información a la parte recurrente.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus respectivas órdenes.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018
CÁRDENAS, S.L.P.
UNIDAD DE INFORMACION
PUBLICA MUNICIPAL

Ing. Elías Humberto Hattem Martínez
Director de la Unidad de Transparencia

Copia.- Archivo



POR UN CÁRDENAS QUE SI ES POSIBLE!

AV. VARO OBREGÓN ESQ. CON 20 DE NOVIEMBRE, CÁRDENAS S.L.P. TEL: (01 487) 87 30041 Y 87 30833

108

CEGAIP SLP RG x CEGAIP SLP RG x F-2285.pdf x Correo - transparencia: x

Seguro https://outlook.live.com/cwa/?path=/mail/sentitems/rp

Correo de Outlook municipio cardenas

Buscar en Correo y Conta... Nuevo Eliminar Archivar Mover a Categorías

Carpetas: Bandeja de entr 22, Correo no deseado 7, Borradores, Elementos enviado, Elementos eliminado, Archivo, Historial de convers.

Nueva respuesta a solicitud de información

MC municipio cardenas Hoy, 01:20 p.m. Responder

ELIMINADO 1

C. Ernesto Hernández Álvarez
PRESENTE.-
En respuesta a la solicitud de información recibida por esta administración municipal a través del sistema INFOMEX con el folio 00552617, mediante la cual solicita: Quiero saber las propiedades, terrenos, edificios, etc. con que cuenta el municipio de Cardenal, SAP y también la declaración patrimonial del año 2015 Y 2016, del presidente municipal.
A través de este medio proporciono los hipervínculos mediante los cuales puede visualizar y descargar las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial del Presidente Municipal de Cárdenas, S.L.P. de los años 2015 y 2016:
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/B8918FA54D77E07E8625811B00638C11/\\$file/F-2285.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/B8918FA54D77E07E8625811B00638C11/$file/F-2285.pdf)
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/617CCFACCEFF3348625818400567C5C/\\$file/F-3096.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/617CCFACCEFF3348625818400567C5C/$file/F-3096.pdf)
Dando cumplimiento con lo anterior al resolutivo del recurso de revisión RR-695/2017-2 interpuesto ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Atentamente
Ing. Elías Humberto Hattem Martínez
Director de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Cárdenas, S.L.P.

Actualizar a Premium

Windows taskbar: Internet Explorer, File Explorer, Chrome, Excel, Word, PDF Reader, System tray: 01:20 p.m., 14/05/2018

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al correo electrónico del recurrente.

VICI

¿Por qué preocuparse de las Criptomonedas cuando se pueden comerciar?

DESCUBRE CÓMO

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O. 068/09/2018 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 de septiembre de 2018.
Área	Ponencia 2
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 695/2017-2
Factores que motivan la clasificación	versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo Tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; número Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<small>ELIMINADO: El correo electrónico considerado es una dirección de internet digital la cual se compone de una parte local (ejemplo: juarez@) y un ejemplo @dominio.mx) y una parte identificada (dominio) ejemplo: juarez@. Es de señalar que en razón de la confidencialidad que se otorga al individuo que a una persona (física o jurídica) que a parte local generalmente corresponde a personas que se comunican a través de un correo electrónico y al dominio de identificación de personas (en un ejemplo: @) un individuo de comunicación personal su divulgación puede revelar dicha dirección que se vincula con personas físicas y jurídicas identificadas a quien emite la dirección de correo electrónico.</small>
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente las regiones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.

Lic. Diana Rosendo López
Secretaría Proyectista de la Ponencia 2

